



UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la Subcomisión de Empresas Multinacionales

1. La Subcomisión de Empresas Multinacionales se reunió el 17 de marzo de 2010. La Sra. Zappia (Gobierno, Italia) presidió la reunión. La Sra. Hornung-Draus (empleadora, Alemania) y el Sr. Gurney (trabajador, Reino Unido) actuaron como Vicepresidentes.
2. Un representante del Director General, Sr. Salazar-Xirinachs (Director Ejecutivo del Sector del Empleo) dio la bienvenida a los miembros y subrayó algunos hechos destacados, en particular la labor llevada a cabo por el Servicio de Asistencia (Helpdesk) puesto en marcha hacía un año, la función de la Oficina en la promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración sobre las Empresas Multinacionales) en el contexto de la actualización de las Directrices de la OCDE, la participación de la Oficina en la elaboración de la norma de orientación de la ISO sobre responsabilidad social (ISO 26000) y la participación de la OIT en las actividades relativas al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Actualización de las prioridades estratégicas para 2008-2009

3. Una representante del Director General, Sra. Ricarda McFalls, presentó el documento para debate y propuso que éste se examinara en tres partes con el fin de que los participantes pudieran manifestar sus opiniones y debatirlo también por partes. La primera parte se refería a la ayuda técnica de expertos y las pautas de orientación proporcionadas por el Servicio de Asistencia. Al respecto, se presentó una información actualizada sobre las actividades que había realizado el Servicio de Asistencia desde noviembre de 2009.
4. La Vicepresidenta empleadora felicitó a la Oficina por el éxito del Servicio de Asistencia. Además, subrayó la necesidad de que se siguieran examinando sus procedimientos de gobernanza y funcionamiento, así como la importancia que dicho Servicio siguiera poniendo en práctica su mandato y su función de canal de información para los actores no gubernamentales y de centro de ayuda para todos quienes soliciten información de su competencia. No obstante, advirtió de que muchos actores externos, por desconocimiento de la finalidad y el mandato del Servicio de Asistencia, podían dirigirse a éste para realizar consultas que rebasaban su mandato. Por consiguiente, debería establecerse un proceso a fin de encauzar esas peticiones por otras vías. Resultaba importante precisar con más detalle qué consultas podría aceptar el Servicio de Asistencia. El grupo consultivo sobre el Servicio de Asistencia examinaría esos temas en su próxima reunión. La oradora concluyó

invitando a la Oficina a aprovechar las enseñanzas adquiridas durante el primer año de funcionamiento del Servicio de Asistencia, a fin de consolidar sus capacidades prácticas.

5. El Vicepresidente trabajador reiteró el firme apoyo de los trabajadores al Servicio de Asistencia. En consecuencia, alentó a la Oficina a que prosiguiera las labores destinada a rediseñar las herramientas y los enlaces de Internet, a fin de que el Servicio de Asistencia pudiera disponer de una página web más eficaz, eficiente y fácil de utilizar. Pidió encarecidamente que, además de seguir mejorando la página web del Servicio de Asistencia y haciendo más fácil su utilización, la Oficina se ocupara también de renovar y mejorar la visibilidad de la página web de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. La Oficina también debía asegurarse de que la página web del Servicio de Asistencia incluyera enlaces hacia las bases de datos de NORMES, de modo que los usuarios pudieran conocer las obligaciones de los gobiernos, incluidas las ratificaciones de los Convenios de la OIT. Los trabajadores respaldaban la idea de difundir aún más el Servicio de Asistencia. El Vicepresidente trabajador sugirió que, a tal efecto, se proporcionara material promocional a las oficinas exteriores de la OIT. Dicho material debería utilizarse con regularidad en las actividades sectoriales y facilitarse también a la Oficina de Actividades para los Trabajadores y a la Oficina de Actividades para los Empleadores, con el fin de que los mandantes participaran en la tarea de divulgación. El orador concluyó subrayando la importancia que tenían las actividades realizadas por la OIT en los países por lo que se refería a la promoción del Servicio de Asistencia y de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales.

Formación e investigación

6. El Sr. François Eyraud, Director Ejecutivo del Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín), proporcionó información actualizada sobre los cursos de formación en que se promueven los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, concretamente, un curso destinado a participantes del sector privado que versará sobre la aplicación de las normas del trabajo en las cadenas mundiales de suministro (julio de 2010) y un curso destinado a los mandantes sobre la promoción de las normas del trabajo a través de la responsabilidad social de las empresas (agosto/septiembre de 2010). Estos dos cursos, que ya se impartieron en 2009, se han mejorado sobre la base de los comentarios recibidos de los participantes y los aportes que han hecho los mandantes. El orador señaló que la estrategia futura consistiría en organizar cursos de formación similares en las regiones, adaptándolos a sectores económicos específicos. Sin embargo, la posibilidad de desarrollar esos cursos a nivel regional o sectorial dependería de los recursos financieros a disposición del Centro de Turín.
7. También se informó a la Subcomisión acerca de un nuevo ámbito de colaboración en toda la OIT, en el que la Oficina tenía la oportunidad de promover los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales a una escala más amplia, especialmente a través de la recién creada *Red Mundial de Escuelas de Negocios* que reunía a académicos de las principales escuelas de negocios que daban prioridad a contenidos relativos a la sostenibilidad, la responsabilidad social de la empresa y la ética empresarial. Se esperaba que esta red pudiera pasar de una etapa centrada en los intereses comunes a otra etapa de acciones comunes de promoción y fortalecimiento de objetivos de sostenibilidad en la educación empresarial, a través de investigaciones concertadas, de la preparación conjunta de estudios de casos y de materiales de enseñanza y formación, y del desarrollo de una plataforma web compartida.
8. Se proporcionó a la Subcomisión una lista actualizada de los países que habían solicitado oficialmente colaborar con la Oficina en la promoción de los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En ese contexto, un miembro del personal presentó

las principales conclusiones del proyecto de investigación sobre iniciativas prácticas, que examinaba concretamente la promoción de la creación de empleo para los jóvenes en empresas multinacionales implantadas en los países de la Unión del Río Mano (en África Occidental), proyecto que se llevó a cabo en el marco de un proyecto más amplio ONUDI/OIT de fomento del empleo de los jóvenes, financiado por el Gobierno del Japón.

9. El Vicepresidente trabajador expresó su agradecimiento a la Oficina por su presentación, sumamente interesante. Al respecto, pidió aclaraciones acerca de la metodología utilizada, ya que no había observado ninguna referencia clara a un eventual compromiso con los sindicatos de los países interesados, y subrayó que para el Grupo de los Trabajadores ese compromiso era fundamental. Por otra parte, acogió favorablemente la colaboración con el Centro de Turín en torno a la organización de los cursos destinados al sector privado, pero subrayó la necesidad de que hubiera coherencia en los enfoques de los cursos ofrecidos a los mandantes y los cursos destinados al sector privado. Hizo hincapié en que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales debería ser el hilo conductor de estos cursos, y también de los cursos organizados en los planos regional y sectorial. El orador preguntó cuándo tendría lugar la consulta sobre la revisión del curso para auditores sociales, cuya organización se había acordado durante la reunión anterior del Consejo de Administración. Subrayó que era preciso dotar al Centro de Turín de recursos suficientes, inclusive para patrocinar la plena participación de trabajadores en los cursos tripartitos, e informó a la Subcomisión de que debería pedirse a ACTRAV Turín que desarrollara, por separado o posiblemente en colaboración con ACT/EMP, un curso específico relativo a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Destacó a continuación que era vital que, en los cursos de formación, se utilizaran predominantemente la información relativa al servicio de asistencia y, como se había sugerido anteriormente, se aprovecharan las experiencias adquiridas en el marco del programa «Better Work».
10. En relación con los estudios a escala nacional y sectorial, el Vicepresidente trabajador pidió a la Oficina que coordinara con ACTRAV la elección de los países y los sectores. Concretamente, pidió que se actualizara el estudio sobre el sector de la alimentación y alentó a la Oficina a que realizara estudios relativos a otros sectores, uno de los cuales podría tener por objeto la contratación pública, las empresas multinacionales y la aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. El Vicepresidente trabajador informó a la Subcomisión de que ACTRAV estaba ultimando la preparación de la guía relativa a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y su interés para los trabajadores, guía que se utilizaría en las actividades sindicales; ACTRAV estaba planeando realizar al menos una actividad por región durante el próximo bienio. ACTRAV tenía la intención de promover tanto la guía relativa a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales como el folleto sobre la negociación colectiva, publicado a raíz del Simposio de ACTRAV celebrado en octubre de 2009. Por último, se congratuló de la iniciativa *Global Business Schools' Network* y propuso que ésta se llevara adelante en estrecha colaboración con la Universidad Global del Trabajo.
11. La Vicepresidenta empleadora manifestó su reconocimiento por la iniciativa *Global Business Schools' Network* impulsada por la Oficina, dirigida a los futuros dirigentes empresariales. Además, dio las gracias al Centro de Turín por la actualización de las actividades de capacitación, pero expresó su preocupación por la situación financiera del Centro. Al respecto, manifestó su esperanza de que se disipara pronto el dilema planteado al Centro de Turín, entre el objetivo de ofrecer cursos que tuvieran importancia estratégica para la OIT, por una parte, y el objetivo de generar ingresos, por otra. La oradora informó de que los empleadores estaban satisfechos con respecto a los cursos ofrecidos por el Centro de Turín en el año lectivo 2009, los cuales se habían vuelto a programar en 2010. Insistió en que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales era un instrumento práctico para uso por las empresas y que cuanto más formación práctica sobre su uso impartiera el Centro de Turín, mayor sería su contribución a la aplicación de la

Declaración. Asimismo, acogió con agrado los estudios nacionales referidos a las empresas multinacionales que se habían presentado, e insistió en que la pertinencia de dichos estudios dependía del grado en que se hubieran tenido en cuenta los problemas específicos del país de que se tratara. También elogió el proyecto relativo a la Unión del Río Mano (África Occidental), centrado en la investigación del impacto local de las empresas multinacionales y en los vínculos existentes entre las empresas multinacionales y sus cadenas de suministro, por un lado, y la economía local, por otra, dentro de cada país. Recalcó que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales tenía por objeto abordar, en particular, los efectos indirectos de la acción de las empresas multinacionales, centrándose en un «enfoque integrador» que permitiera analizar el comportamiento de las empresas multinacionales a nivel local y estudiar la cuestión de si la infraestructura local era o no favorable para la aplicación de tal enfoque integrador.

Promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales

12. La Vicepresidenta empleadora se refirió a la participación de la OIT en el proceso de revisión de las Directrices de la OCDE y a la elaboración de la norma ISO 26000. Si bien en noviembre de 2009 se había informado de que la Comisión de Inversiones de la OCDE había notificado a la Subcomisión acerca de su interés en contar con contribuciones preliminares de la OIT respecto de posibles actualizaciones de las Directrices de la OCDE, ahora era necesario examinar con mayor detenimiento las modalidades del proceso de consultas. En su opinión, el aporte de la OIT debería haber dado cuenta del valor añadido específico aportado por ella a las Directrices de la OCDE. La Vicepresidenta recordó que las Directrices de la OCDE se habían elaborado para los gobiernos de los países miembros de la OCDE y sus empresas. La OIT, por su parte, gozaba de una cobertura de ámbito mundial, lo que constituía su valor agregado. Desde el punto de vista de los empleadores, esta tarea debería ser prioritaria y tener un carácter práctico y concreto. El alcance de su aporte y el modo en que la OIT podría añadir valor al proceso adquiriría importancia durante el proceso de revisión. La oradora subrayó que esa contribución debía tener un carácter práctico y no meramente político, ya que los empleadores estaban preocupados porque se hicieran demasiadas referencias de contenido político, como las relativas a la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Señaló que esta Declaración no había acertado cuando se refería a su aplicación por las empresas y que la contribución de la OIT no debería estar sobrecargada con documentos de contenido político que pudieran desalentar a las empresas. Además, remarcó que las Directrices de la OCDE debían evitar un cariz proteccionista, ya que en este caso podría estar en juego su dimensión universal. Propuso que se avanzara teniendo en cuenta la próxima ronda de consultas públicas prevista para junio de 2010. La Vicepresidenta empleadora pidió a la OIT que elaborara un documento de políticas para su examen con la Mesa de la Subcomisión MNE. Los empleadores no estaban satisfechos con los datos preliminares que la Oficina había enviado a la OCDE. Por ejemplo, en relación con el concepto de discriminación, opinaban que el texto de la Oficina no se había elaborado con suficiente atención.
13. Respecto de las cuestiones relativas a la ISO, si bien felicitó a la Oficina por los progresos obtenidos, la Vicepresidenta empleadora alertó acerca de los posibles intentos de «secuestro» por parte de los organismos de certificación de normas. Señaló que a la OIT le interesaba proteger las normas internacionales del trabajo. Añadió que la OIT debía asegurarse de que se evitaba este peligro, y de que las organizaciones de normalización dejaban de lucrar, ya que ello tenía efectos negativos respecto la labor de la OIT y de los interlocutores sociales en esta esfera.

14. El Vicepresidente trabajador declaró que la labor de revisión de las Directrices de la OCDE revestía la mayor importancia y que era necesario ejercer una estrecha supervisión al respecto. Manifestó su satisfacción por la intervención de la Oficina y el procedimiento seguido hasta la fecha. Si bien reconoció la inquietud de la Vicepresidenta empleadora, señaló que las contribuciones de los trabajadores y de los empleadores se canalizarían principalmente a través de la Comisión Sindical Consultiva (TUAC) y del Comité Consultivo Económico e Industrial (BIAC). Indicó que la referencia a la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo* así como a la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* eran necesarias, ya que ambos instrumentos eran textos prácticos de valor tanto para las empresas como para los mandantes tripartitos. Opinó que la revisión de las Directrices de la OCDE debían impulsar a la OIT a volver a examinar su Declaración sobre las Empresas Multinacionales, ya que sus revisiones de 2000 y 2006 no se habían hecho a fondo. También existía la urgente necesidad de actualizar la lista de instrumentos adjuntos a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Propuso que el examen cíclico en materia de empleo se utilizara para analizar el camino a seguir, planteando al mismo tiempo la necesidad de examinar sus mecanismos de seguimiento.
15. Con respeto a las cuestiones de la ISO, el Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo con el Vicepresidente empleador y expresó su preocupación por la forma como se estaba encauzando dicha cuestión. Si bien apoyó algunos de los conceptos incluidos en el documento de la ISO, manifestó su inquietud por el uso que se le podría dar y señaló la necesidad de seguir de cerca su evolución. En cuanto al trabajo en torno al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, declaró que la experiencia no había sido tan positiva. Subrayó que la labor del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos, concretamente en relación con los principios laborales, había sido problemática. Asimismo, el orador expresó su preocupación por la manera como se estaba llevando a cabo el trabajo relativo a las relaciones laborales y advirtió sobre los recursos de la Oficina que se estaban destinando a tal fin. Por otra parte, añadió que deseaba que se emprendieran más actividades en relación con el grupo de trabajo sobre asuntos laborales, y solicitó que se facilitara información totalmente actualizada sobre la próxima Cumbre de los Líderes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Además, celebró la colaboración con la ONUDI. El Vicepresidente trabajador señaló que si bien la labor que se estaba llevando a cabo en el África Occidental guardaba relación con el empleo de los jóvenes, la Oficina debía fomentar todas las áreas de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Solicitó que se siguiera informado sobre el trabajo realizado para así poder evaluar su utilidad en otras partes de África o del mundo. Encomió la invitación cursada al Profesor John Ruggie, ya que éste aportaría mucho a los debates de la OIT y aumentaría su conocimiento acerca de las sinergias entre su función y la labor de la OIT. Por último, con respeto al debate sobre la modificación del Consejo de Administración, indicó que la Subcomisión podría establecerse como una comisión ordinaria que se reuniría una vez al año durante un día entero. El orador añadió que la nueva comisión podría incluir un diálogo interactivo con las principales empresas y las Federaciones Sindicales Internacionales.
16. El representante del Gobierno de Kenya, hablando en nombre del grupo africano, señaló la necesidad de seguir difundiendo la filosofía y los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales entre las numerosas cadenas de suministro con miras a ofrecer ayuda a los trabajadores y los empleadores para que participen en el diálogo social global, así como promover las normas laborales y las condiciones de trabajo generales. Subrayó que aunque la subcontratación de las actividades complementarias ofreciera cierta flexibilidad a los empleadores en la mejora de la competitividad, la productividad y las inversiones, este proceso no debía afectar la protección de los derechos de los trabajadores. Por consiguiente, el grupo africano acogió con agrado la creación de los sistemas de gestión de conocimientos y la aplicación de útiles que facilitará la web para la sensibilización mundial y nacional. Dichas herramientas podrían incluir una guía para las

labores de control, seguimiento y evaluación. El orador señaló también la necesidad de trabajar en estrecha colaboración con los inspectores de trabajo y las agencias de empleo. Con respecto al Centro de Turín, pidió que se celebraran más cursos que se centraran en el diálogo social y la competitividad. En relación con la investigación, subrayó la necesidad de seguir con las actividades de investigación sobre los sectores y señaló la necesidad de «domesticar» los principios de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Por último, apuntó que las alianzas con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la ISO, la OCDE y la ONUDI podrían añadir valor a las investigaciones.

17. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, hablando en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC), acogió con beneplácito la cooperación estratégica mantenida con la OCDE, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la ISO. El orador consideraba que la Oficina debería hallar nuevas ideas para que la Declaración sobre las Empresas Multinacionales pasara a ser un instrumento de referencia para los mandantes y las empresas que asumieran una responsabilidad social. Con respecto al Servicio de Asistencia (Helpdesk), acogió muy favorablemente la información proporcionada y señaló que la aplicación ulterior debiera contribuir a promocionar la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En lo relativo a la realización de investigaciones, el GRULAC esperó que ello pudiera ofrecer informaciones útiles para evaluar los esfuerzos desplegados por la Oficina a fin de promover la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Puntualizó que en la lista de actividades propuestas a nivel de países no figuraba América Latina. El orador solicitó que se esclareciera el proceso por el cual los países podían manifestar su interés y ser incluidos en el estudio. Por último, acogió con agrado la participación del Profesor John Ruggie en un acto paralelo que tendrá lugar durante la Conferencia Internacional del Trabajo.
18. El representante del Gobierno de la Argentina declaró que su país estaba comprometido con la promoción de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Señaló que, en diciembre de 2009, se había celebrado un taller sobre el fortalecimiento de capacidades, en seguimiento del ejercicio piloto realizado previamente en la Argentina, el cual contribuyó a consolidar el papel del Gobierno en la promoción y aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. Además, informó a la Subcomisión de que se estaba llevando a cabo un inventario de buenas prácticas relativas a la gestión de empresas sostenibles. También acogió con satisfacción la investigación efectuada en África Occidental. En lo que atañe a la OCDE, resaltó que su país estaba trabajando en la intervención a escala nacional. Entre los Estados Miembros de la OIT que habían adoptado la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* figuraban los Estados miembros de la OCDE y, por esa razón, respaldaba las referencias que se hacían a la Declaración sobre la Justicia Social en la contribución de la OIT. Si bien el orador valoró la implicación de la OIT en la ISO, advirtió que la Oficina debiera preservar los valores que se defendían, puesto que los miembros de la ISO eran diferentes de los de la OIT. Explicó que la participación de los países en desarrollo era limitada y solicitó que se tuviera en cuenta la labor pasada de la OIT.
19. El representante del Gobierno de Nigeria agradeció a la Oficina el informe elaborado sobre el Servicio de Asistencia (Helpdesk) y manifestó el deseo de que se mejorara la accesibilidad en Asia y África. Con respecto al Centro de Turín, pidió que se favoreciera la participación regional. En cuanto al estudio en África Occidental, indicó que el empleo de los jóvenes era un tema muy actual y pertinente para los países en desarrollo, por lo cual debería abordarse en más países.
20. El representante del Gobierno de la India acogió muy favorablemente la concepción del sistema de gestión de conocimientos que incluía «preguntas más frecuentes», el sitio web y la prioridad que se daba a su difusión. Señaló que la colaboración con el Centro de Turín era importante para el fortalecimiento de la capacidad. Además, mostró su satisfacción por

la investigación orientada a la acción realizada sobre el empleo de los jóvenes en África Occidental. Por último, subrayó la necesidad de que las empresas trascendieran de las obligaciones jurídicas y se centraran en las obligaciones sociales, añadiendo importancia al hecho de establecer alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- 21.** La representante del Director General dio respuesta a las diversas intervenciones. En relación con el proceso de revisión de las Directrices de la OCDE, indicó que sería necesario llevar a cabo más consultas, inclusive sobre el modo de proceder. Con respecto a la ISO, la Oficina agradecía los comentarios y preocupaciones expresados y los tendría en cuenta en el marco de la cooperación relativa a la norma ISO 26000 en virtud del Memorando de Entendimiento entre ambas organizaciones. En respuesta a la solicitud de los trabajadores de que se intensificara la visibilidad del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Laborales del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la oradora recomendó que la Oficina, que cumplía las funciones de secretaría, planteara esta cuestión a los miembros de dicho Grupo. Reconoció la necesidad de una supervisión más estrecha de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia laboral. Si bien se había acrecentado el seguimiento y la participación en determinadas esferas de las competencias de dicho Grupo, sus actividades eran prolíficas y a menudo de carácter mundial, lo que dificultaba la tarea de la Oficina en el sentido de abarcar todas las áreas. La oradora señaló que la gestión del orden del día y las consultas a los mandantes con miras a tener en cuenta sus preocupaciones habían planteado un desafío para la Oficina, en particular debido a la falta de tiempo. La Oficina hallaría el modo de ofrecer información actualizada sobre las actividades desempeñadas en fechas más próximas a las reuniones de la Subcomisión de Empresas Multinacionales. Acerca del Servicio de Asistencia, la representante del Director General informó que el sitio web se empezaría a desarrollar con la llegada del nuevo experto en comunicaciones. En cuanto a los estudios a escala nacional, la oradora indicó que en el proceso de Programa y Presupuesto se había determinado qué países eran prioritarios y que la Oficina respondía a las solicitudes procedentes de las regiones. Tomó nota con satisfacción del firme interés de la región africana por trabajar en las áreas temáticas de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. A este respecto, la Oficina estaba estudiando la posibilidad de organizar otro multíforo en 2011, tras el foro organizado en los países del Cono Sur en 2009.
- 22.** El Director Ejecutivo del Centro de Turín indicó que el proceso de consulta con los empleadores y los trabajadores en relación con el examen de la evaluación de los cursos requería el nombramiento de puntos focales para cada uno de los grupos. En la sede de Turín, ACTRAV y ACT/EMP estaban elaborando sus propios programas sobre áreas específicas, habida cuenta de que cada grupo presentaba requisitos específicos. Se estaba colaborando con el programa «Better Work», si bien era necesario establecer una distinción clara por tratarse de niveles de intervención diferentes; en efecto, los programas del Centro de Turín apuntaban más bien a intervenciones a escala macro. Por último, en cuanto a África, el orador señaló que el Centro había organizado actividades específicas, y que todas ellas tenían carácter complementario.
- 23.** La Presidenta informó a la Subcomisión de que, en el ámbito del proceso de revisión de las Directrices de la OCDE, la Oficina seguiría consultando con los mandantes a través de ACTRAV y ACT/EMP, también de cara a las consultas de junio, sobre las cuestiones de políticas que hubieran podido surgir a lo largo del proceso.
- 24.** El representante de la República Bolivariana de Venezuela pidió aclaraciones en relación con la selección de países para los estudios a escala nacional. El Director Ejecutivo del Sector de Empleo explicó que los estudios en los países de la Unión del Río Mano (África Occidental) se emprendieron en el marco de un programa de colaboración con la ONUDI y estaban financiados por el Gobierno del Japón. El orador explicó que el proyecto tenía un ámbito más amplio, ya que se había incorporado un nuevo componente relativo a la

inversión extranjera directa. Los países podían cursar una solicitud para que se llevaran a cabo estudios similares, si bien se daría prioridad a los que procedieran de los Programas de Trabajo Decente por País.

- 25.** La Presidenta recordó a la Subcomisión el interés de participar en la visita del Profesor Ruggie, con ocasión del acto paralelo que se celebraría por iniciativa de la Subcomisión durante la Conferencia Internacional del Trabajo.

Ginebra, 17 de marzo de 2010.